

**MEMORIA DE TITULO
NUEVA SEDE PARA EL
“INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD”
YOSHUA ROZENBAUN L.
PROFESOR GUIA: ALBERTO MONTEALEGRE.**

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN PERSONAL.	7
2. TEMA.	
2.1. La juventud en Chile	11
2.2. Juventud y Gobierno.	14
2.3. El Instituto Nacional de la Juventud.	17
2.4. El “INJUV” como espacio para la juventud.	20
3. EMPLAZAMIENTO.	
3.1. Criterios generales para la elección del lugar.	25
3.2. Contexto.	30
3.3. Terreno.	34
3.4. Normativa del sector.	40
3.5. Propuesta urbana.	48
4. PROPUESTA.	
4.1. objetivos generales.	52
4.2. objetivos específicos.	53
4.3. Gestión.	54
4.4. Programa.	55
4.5. Propuesta conceptual.	60.
5. REFERENCIAS.	67
6. BIBLIOGRAFÍA.	75

INTRODUCCIÓN PERSONAL



INTRODUCCIÓN PERSONAL.

“Tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud”

Quino.

El problema del gobierno y su relación con la juventud ha sido una constante inquietud desde un punto de vista personal puesto que, como joven, he sentido la lejanía entre ambos eventos ya sea desde un punto de vista personal como a nivel de juventud en general¹.

Dada esta inquietud personal decidí buscar el modo de resolver el tema desde mi manera de ser dentro de la sociedad, esto es, desde un punto de vista arquitectónico, he ahí como llegue a conocer el Instituto Nacional de la Juventud, evento en el que se intenta a nivel gubernamental resolver el tema. Desde su creación y hasta los días presentes el Instituto Nacional de la Juventud ha experimentado un crecimiento explosivo, hecho que no se debe únicamente a las políticas gubernamentales como podría pensarse sino a la excelente labor que ha venido desarrollando este organismo a lo largo de su existencia, creando proyecto de inserción para la juventud además de

¹ “las instituciones o instancias más confiables para la mayor cantidad de jóvenes son los profesores y la iglesia católica. De cualquier modo, sólo los profesores son nombrados como institución confiable por más del 50% de los consultados.

Llama la atención que las cinco instancias con registros más bajos de confianza sean políticas o públicas (Gobierno, Jueces, Alcaldes, Senadores y Diputados, Partidos Políticos). Las fuerzas armadas presentan niveles algo más altos que estas instancias... Entre las figuras políticas es el Presidente el que tiene la mejor evaluación (20%).” INJUV, *Caja de Herramientas, material de apoyo para el trabajo con adolescentes y jóvenes desde el municipio*. Santiago, INJUV, 2001. Cuaderno 1, *Los jóvenes del Chile actual: espejismos y realidad*. P. 50

proyectos que intentan acercar al gobierno con la juventud a través de un trabajo mancomunado.

En consecuencia con este crecimiento, la estructura que física que cobija al INJUV se ha visto sobrepasada por lo que la institución ha tenido que buscar expandirse en nuevas edificaciones, hecho que actúa en desmedro de la funcionalidad del organismo puesto que ha obligado disgregar las funciones administrativas.

En vista de lo anterior se hace natural la voluntad del INJUV de establecerse en una nueva instalación que les permita reunir el aparato administrativo, y además agregar programas que permitan acercar de manera efectiva a la juventud con el instituto puesto que, como veremos más adelante si bien el INJUV tiene distintos aparatos que actúan a nivel comunal o de barrio (como los INFOCENTROS y los proyectos INTERJOVEN), existe una necesidad de ampliar el programa para acercar el evento administrativo con la juventud en sí, y actuar de modo de “Centro para los jóvenes de Santiago”.

A lo largo de las siguientes páginas intentare dar solución a través de la propuesta de una estructura arquitectónica, a la problemática que enfrenta actualmente el INJUV, planteando un objeto que permita el cobijo tanto al programa actual de la institución como al propuesto, además de permitir un posible crecimiento programático futuro.

TEMA



2.1 LA JUVENTUD EN CHILE

Como primera medida en pos de identificar al evento “juventud” y su participación a nivel nacional habré de definir quien es joven. Según el INJUV, los jóvenes son todos aquellos individuos que viven en Chile y cuyas edades fluctúan entre los 15 y los 29 años.

Según lo anterior la población juvenil en Chile es de 3.674.239 individuos², lo que representa el 24.3% del universo total del país, que constituye una cantidad considerable de habitantes jóvenes con respecto a la totalidad del país.

Esta juventud, si bien importante en relación a la totalidad del país, se encuentra disminuida en su peso en proporción a décadas anteriores. Luego esta población joven, según un estudio del INJUV, muestra variaciones significativas en lo que a estereotipos se refiere, aunque sigue mostrando las mismas conductas en ciertos aspectos³. La juventud de nuestros días parece ser un poco más receptiva y participativa en la



² Según censo 2002. ver www.ine.cl

³“El peso de los cambios culturales que experimenta nuestra sociedad se refleja de manera intensa en la nueva generación, la que nos sorprende una vez más por su capacidad de alternar el influjo de dichas transformaciones con una alta valoración de la familia y la construcción de proyectos convencionales de vida, en el marco de una elevada confianza en el esfuerzo personal, la educación y el trabajo como elementos estructurantes de dicho proyecto.

Sin embargo, si bien frente al futuro propio y del país muestran un acentuado y generalizado optimismo, también es posible observar la profunda desafección que despliegan frente a las instituciones, especialmente la política y sus actores, dato que no es nuevo pero que en esta versión de la Encuesta alcanza niveles de profundidad mucho más preocupantes que los entregados por mediciones realizadas en años anteriores.” INJUV. Op. Cit. P. 9

sociedad que en décadas anteriores, aún cuando la naturaleza rebelde propia de los jóvenes los ha hecho partícipes de movimientos culturales y políticos desde siempre, hoy en día el joven chileno parece estar más de acuerdo en incorporarse a la sociedad de un modo activo y no necesariamente reaccionario, dado que cada vez más se hacen propuestas desde gobierno para integrar este estamento a los sistemas gubernamentales del país.

Lo anterior refleja un acercamiento, aunque muchos reclamarán que la participación activa de los jóvenes en las elecciones sigue siendo deplorable, la juventud actual intenta lentamente acercarse a las instituciones, digo lentamente porque la confianza en estas últimas sigue siendo demasiado baja, lo que finalmente actúa en desmedro de este acercamiento, pero que a la larga provoca que los jóvenes intenten acercarse para poder cambiar su propia percepción sobre el tema al intentar introducirse en estas instituciones y quebrar la imagen negativa que sobre ellas se tiene.

Por otra parte, los jóvenes actuales han perdido mucho de su autonomía con respecto al hogar al quedarse en el hogar de los padres por un período mayor lo que actúa directamente sobre su independencia, esto refleja según el INJUV una mayor cercanía en la relación padres e hijos, pero además muestra que muchos jóvenes se sienten poco preparados para enfrentar el mundo por sí mismos.

Otro tema de la juventud actual es el mayor auto



cuidado que demuestran para consigo mismo los jóvenes, por ejemplo en el sexo, en los hábitos alimenticios y la salud en general, aunque con respecto a las drogas sigue habiendo un consumo de drogas ilícitas en un nivel cada vez mayor con respecto a generaciones anteriores.

El tema de la inserción laboral en la generación actual refleja una fuerte confianza de los individuos en su capacidad personal y sus proyectos de vida. La juventud de hoy muestra una alta presencia en la población ocupada del país, aún cuando sigue habiendo un alto índice de marginalidad y pobreza sin superar en este estamento poblacional, habiendo una gran cantidad de jóvenes que no han estudiado en la educación superior o peor aún no han finalizado su preparación básica y media, lo que mantiene la mayor porción de la juventud en la pobreza y con pocas posibilidades de superación.

Todo lo anterior refleja los modos en que opera la juventud hoy en día, pero resulta urgente señalar que la gran característica que define hoy a los jóvenes en Chile es su búsqueda de individualidad y pertenencia, esto es una juventud en la que todos sus individuos son distintos pero cada uno de ellos se pertenece a la totalidad, además de un gran compromiso para consigo misma que se refleja en una mayor tolerancia entre los distintos grupos e individuos. Todo esto sin dejar de mencionar y recordar la lamentable situación de pobreza en la que encuentra sumergida más de la mitad de la población joven del país.



2.2 JUVENTUD Y GOBIERNO

El evento gobierno, tomando en consideración la importancia de la juventud y su inserción a nivel social ha venido implementando desde hace un tiempo una serie de programas orientados a este grupo etéreo en particular.

En total se encontraron 94⁴ programas que ofrece el gobierno relacionados con los jóvenes, de los cuales alrededor de 49 están dirigidos específicamente a la juventud mientras que el resto los incluye o los benefician finalmente.

Estos programas se clasifican de la siguiente manera:

- *“Aquellos programas que forman parte de la política social del gobierno, que están específicamente dirigidos a los jóvenes.*
- *Aquellos programas que si bien no fueron diseñados particularmente para la población joven, si los incorpora en su población objetivo, en la medida que presentan restricciones en este sentido.*
- *Aquellos programas en los cuales los jóvenes son parte de la población objetivo, la que esta compuesta por otros grupos etéreos.”*⁵

La mayor parte de estos programas gubernamentales corresponde a programas desarrollados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por el Servicio nacional de Menores (SENAME), y por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), estos programas se caracterizan, en su mayoría, por ser:

⁴ Debo destacar que estos programas fueron censados en octubre del 2001 por lo que pudiese haber una diferencia en cuanto a la cantidad de programas que existen hoy en día. Y su especificación, nos quedaremos momentáneamente con ésta información pues los resultados del censo realizado el 2003 aún no han sido publicados, y la información existente no esta filtrada aún satisfactoriamente por lo que la referencia a estos 94 programas será aceptada para efectos definitorios del capitulo. Ver INJUV, *Caja de Herramientas, material de apoyo para el trabajo con adolescentes y jóvenes desde el municipio*. Santiago, INJUV, 2001. Cuaderno 3, *Oferta Gubernamental orientada a los y las jóvenes*. P. 5; ver también www.injuv.gob.cl

⁵ INJUV op. Cit. P. 4

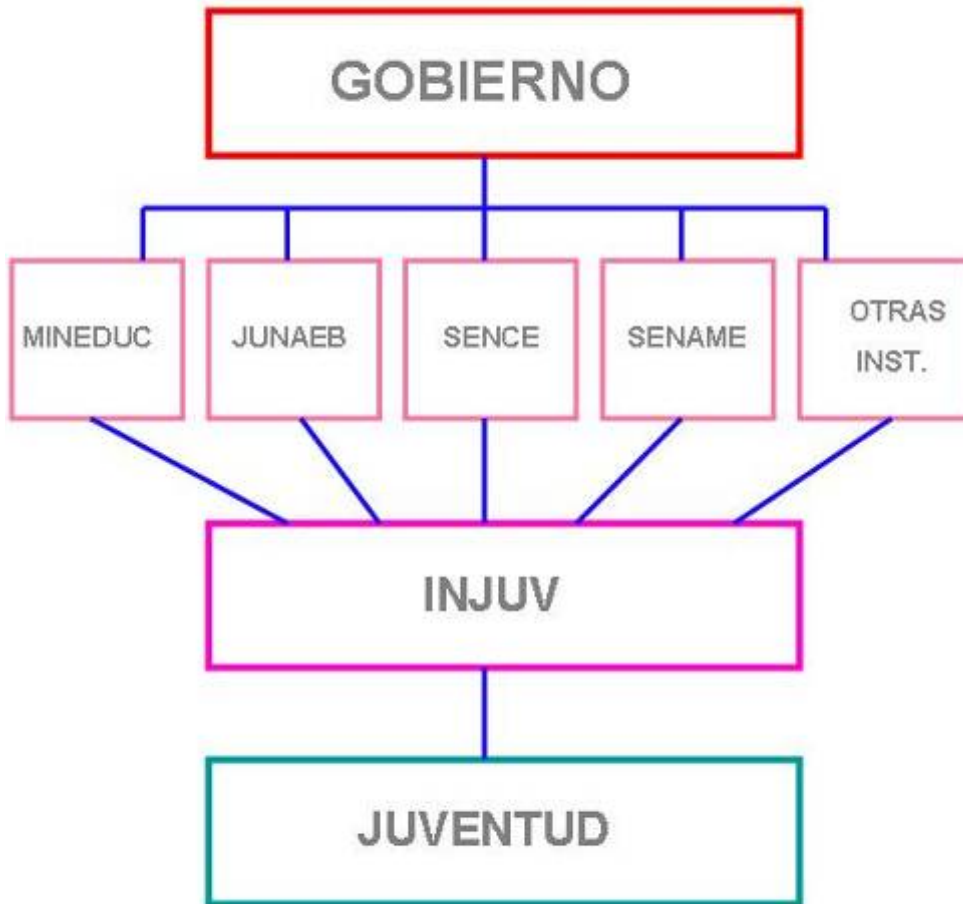
- *“Asistenciales: son aquellos programas que transfieren especies y/o dinero no retornable a los jóvenes para satisfacer sus necesidades o de su grupo familiar.*
- *De inversión social con componentes asistenciales: son aquellos programas, que si bien tienen como objetivo central proporcionar a las personas las habilidades y capacidades para que ellos asuman, por sus propios medios, las tareas que afecten positivamente sus condiciones de vida. Además, contemplan la transferencia de recursos económicos no retornables, permitiendo que el o la Joven permanezca en el programa.*
- *De inversión social: son aquellos programas que tienen como objetivo primordial la formación, promoción y el desarrollo individual y colectivo de los y las jóvenes, con un fuerte componente de promoción social y contempla, por otra parte, la implementación de mecanismos que aseguren la participación activa de los jóvenes en la ejecución del programa.”*⁶

Luego como fue mencionado anteriormente, estos programas son ejecutados por una gran variedad de instituciones y aparatos públicos lo que actúa en desmedro, en cierto sentido, de la comunidad juvenil puesto que para acceder a los distintos programas hay que recorrer una serie de organismos que ejecutan y canalizan finalmente cada programa individualmente lo que se resume en definitiva en burocracia, recursos y tiempo valioso al dispersar la oferta en los distintos organismos estatales que los ofrecen.

A modo de propuesta, se plantea la posibilidad de canalizar todos los programas gubernamentales a través de una sola institución. Que sea capaz de acoger y entregar a cada uno de los beneficiarios una sola estructura que cobije los programas de modo de aumentar la eficiencia de los programas. Si bien es cierto que varias instituciones podrían ser las que canalicen la información y actúen en nombre de las otras, al ser este un problema acerca de un grupo etéreo determinado que es la juventud y que se encuentra ligado al gobierno a través del Instituto Nacional de la Juventud. Por tanto sería

⁶ INJUV op. Cit. P. 4

lógico que este organismo estatal sea aquel que concentrara y entregue los programas a los beneficiarios aún cuando estos programas sigan siendo ejecutados por las instituciones originales, en el fondo se plantea que el INJUV actúe como embudo, llevando los programas desde sus ejecutores a los beneficiarios.



2.3 EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

A lo largo de los puntos anteriores se ha nombrado al Instituto Nacional de la Juventud en múltiples ocasiones, el objetivo de este punto es definir qué es el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), cuales son sus fundamentos, cuales son sus objetivos, y como funciona.

“El INJUV inició sus funciones el 16 de febrero de 1991, bajo la administración del Presidente Patricio Aylwin Azócar. Desde sus inicios, el INJUV fue concebido como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan).”⁷

La misión institucional que motiva al INJUV es la de *“Implementar acciones tendientes a la Inclusión Social de las y los Jóvenes, con el fin de mejorar su calidad de vida y entregarles la posibilidad de ejercer plenamente su ciudadanía”⁸.*

La creación del INJUV se da gracias a la ley 19.042 promulgada el 01 de febrero de 1991 y publicada el 16 de febrero del mismo.

En dicha ley se establecen las siguientes funciones específicas:

- *“Estudiar y proponer al Presidente de la República las políticas y los planes generales que deban efectuarse para diagnosticar y buscar soluciones a los problemas de juventud, en todas las áreas de las actividades nacionales.*
- *Coordinar con servicios y organismos públicos, como asimismo con entidades privadas, la ejecución de los planes y de los programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados.*
- *Proponer e impulsar programas específicos para jóvenes en todos los campos en que actúa la administración del Estado.*
- *Mantener y desarrollar un servicio de información, orientación, apoyo técnico y capacitación que tienda a perfeccionar las acciones que*

⁷ Ver: www.injuv.gob.cl/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=4

⁸ Ídem.

cumplan funcionarios públicos y otras entidades en las áreas propias del sector juvenil.

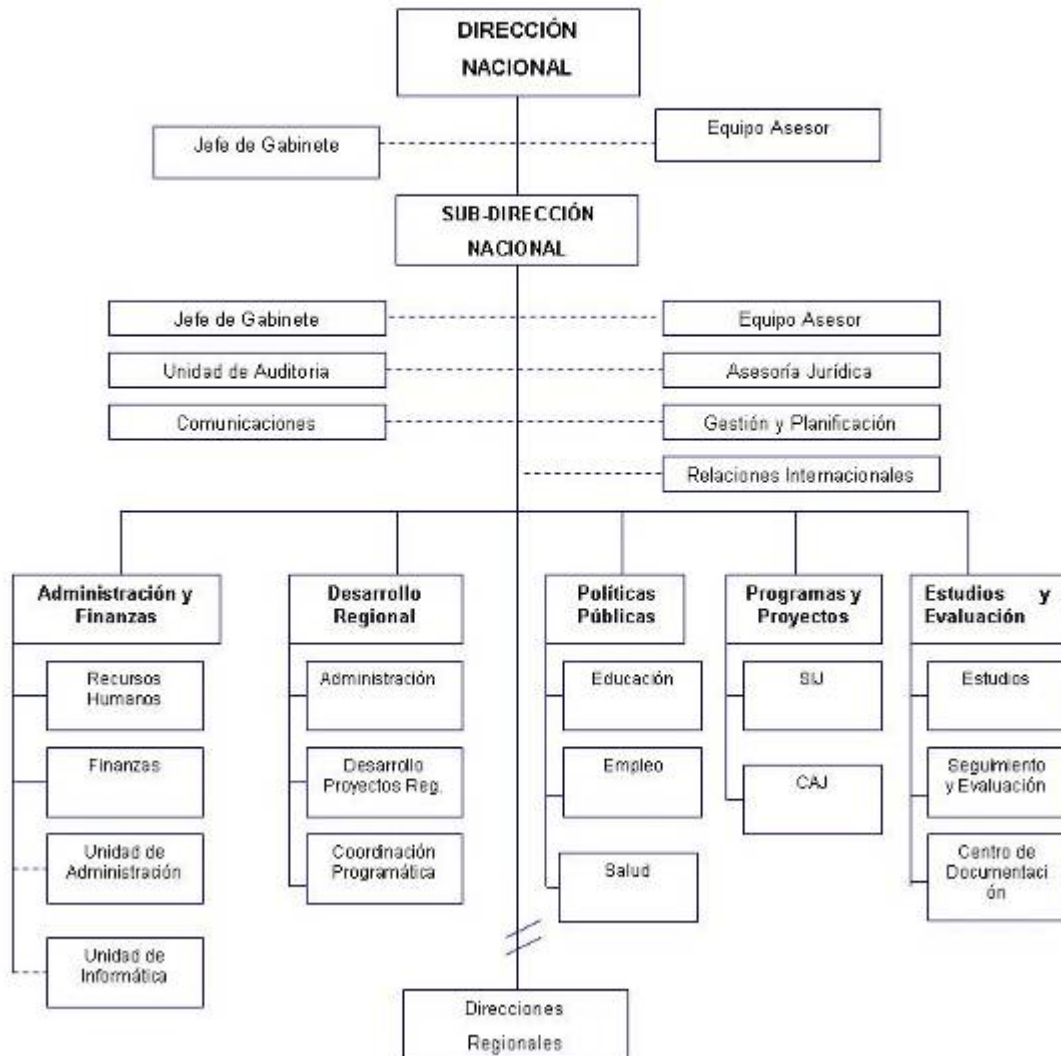
- ***Estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras iniciativas similares.***
- ***Vincularse con organismos nacionales, internacionales y, en general con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionen con los mismos asuntos y celebrar con ellos convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.***
- ***Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales relacionadas con la situación de la juventud.***⁹

Dado lo anterior el INJUV se presenta como una institución gubernamental dedicada específicamente a la juventud y cuyo propósito es establecer un vínculo entre el gobierno y los jóvenes a través de la creación de programas de inserción, ayuda y promulgación de este grupo etéreo.

Luego el INJUV como institución funciona de la siguiente manera:
(Ver organigrama institucional en la página siguiente).

⁹ Ver ley 19.042.

Organigrama de funciones del Instituto Nacional de la Juventud



2.4 EL INJUV COMO ESPACIO PARA LA JUVENTUD

A lo largo de los puntos anteriores ha sido establecida, definida y caracterizada la Juventud como evento particular dentro de la naturaleza demográfica del país, hemos visto su relación con el gobierno y revisado los vínculos que se generan desde el gobierno hacia los jóvenes por medio del organismo llamado INJUV, luego en este punto revisaremos las condiciones estructurales en los cuales se desarrolla el INJUV como lugar para la juventud en pos de generar una propuesta sólida que de cobijo al encuentro entre jóvenes y gobierno.

Actualmente el INJUV opera (en Santiago) a través de dos estructuras que acogen la Dirección Nacional y la Dirección Regional cada una. Ambas estructuras se encuentran ubicadas dentro del casco histórico de la ciudad en edificaciones que lamentablemente no permiten un crecimiento importante, lo que finalmente actúa en desmedro del desarrollo de las tareas del INJUV no solo porque coarta su crecimiento sino que además atrasa las gestiones entre ambos eventos.



Dirección Nacional.



Dirección Regional.

Como hemos establecido, el INJUV es una institución gubernamental destinada a la juventud, pero como vemos este encuentro entre juventud y gobierno se genera únicamente a través de los programas por lo que el INJUV se relaciona con la juventud siempre en eventos externos, dado que no cuenta con un espacio físico para acoger encuentros directos y constantes con los jóvenes.



En consecuencia, para solucionar tanto el problema administrativo como el problema de relacione INJUV / juventud se propone unir en una sola estructura la Dirección Nacional con la Dirección Regional de modo de hacer más eficiente la labor del instituto y que considere además una gran plaza de la juventud que permita concretar físicamente la relación entre ambos eventos.

EMPLAZAMIENTO



3.1 CRITERIOS GENERALES PARA LA ELECCION DE TERRENO

La única premisa para la elección del terreno que impuso el INJUV como cliente fue que la estructura que lo cobijara debía insertarse dentro del casco histórico de la ciudad. Esta exigencia, si bien a primera vista arbitraria, no resultaba ilógica luego de un análisis dado que el casco histórico como evento tiene una condición natural de centro administrativo del país por lo que es natural pensar que el INJUV como aparato de gobierno quisiera establecerse dentro de este territorio.

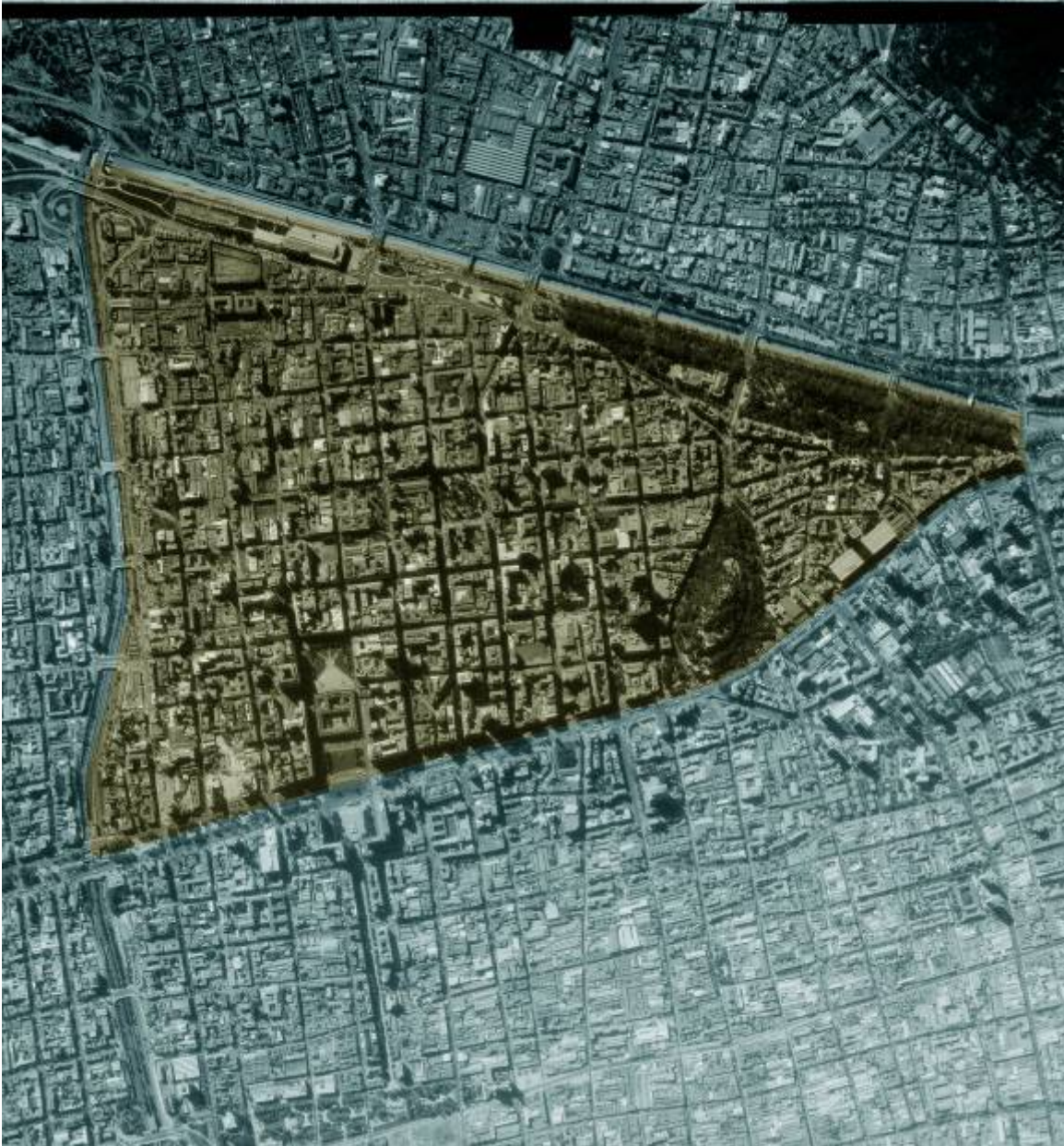
“... Esa tarea de construir la primacía, esa misión de ganar la capitalidad, también ha tenido expresiones evidentes en la arquitectura de la ciudad. Sólo en este siglo ha escrito dos capítulos relevantes y ha planteo un importante desafío.

El primer momento dice relación con los edificios construidos con ocasión del centenario, a principios de siglo. La expresa voluntad, concretada en la traída de un grupo de arquitectos al país y materializada en un conjunto de edificios que dan cara y presencia a las instituciones más importantes de la nación soberana.

El segundo momento, en una nueva acción emprendida por el estado sólo un par de décadas más tarde, se da forma al espacio institucional del gobierno en la configuración del eje Bulnes. Nuevamente se emprende la tarea de materializar en las arquitecturas de la ciudad una cualidad formal de ciudad capital.

...pero hoy el desafío que emplaza a la Santiago como ciudad capital, que intenta la inserción en una nueva escala que compromete al mundo como totalidad, queda contenido en la pregunta: ¿cuál es la forma o dónde es el lugar de hoy en que Santiago da cuenta de su condición de ciudad capital?”¹⁰

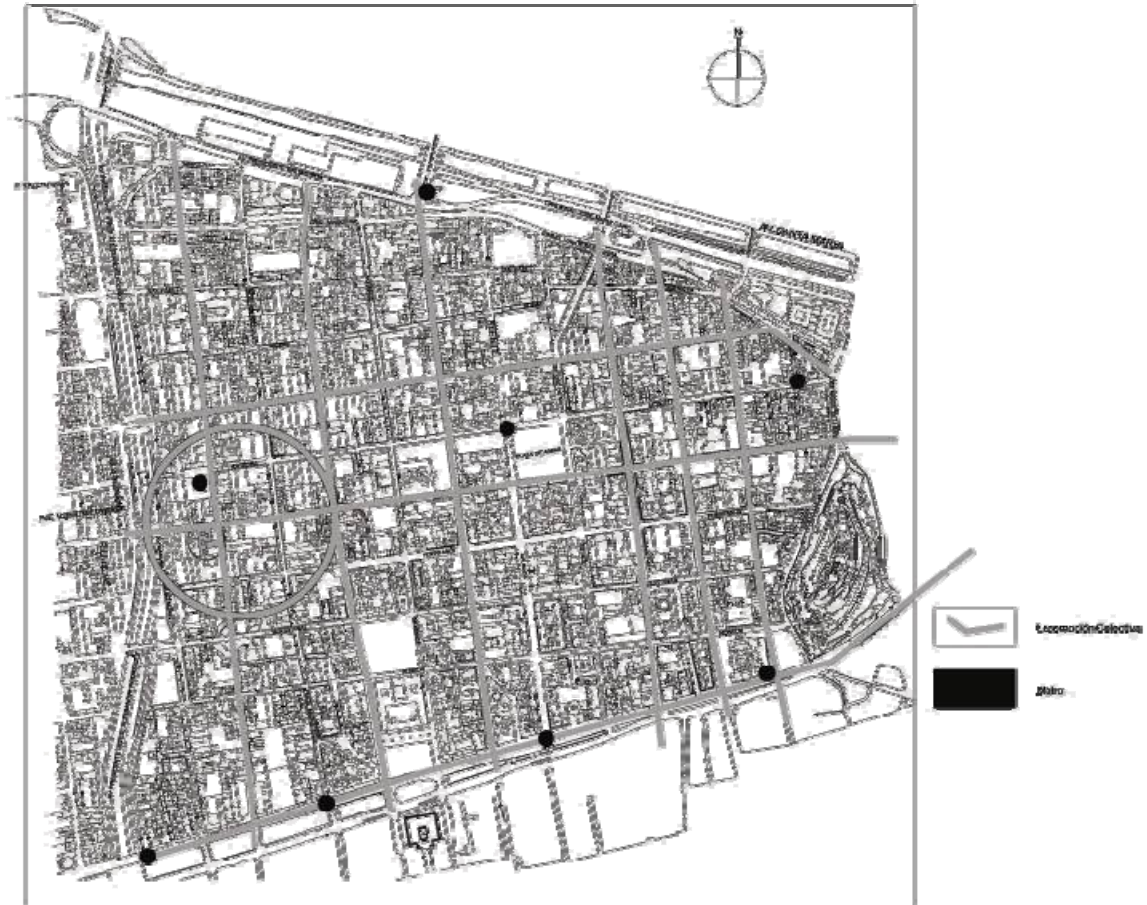
¹⁰ Bannen, Pedro. (editor), *Santiago de Chile, Quince escritos y Cien imágenes*, Santiago, Ediciones ARQ. 1995, p. 76.



La segunda condición para la elección del terreno tiene relación con la presencia de la juventud en el territorio, esto es, detectar dentro del casco histórico de la ciudad donde se concentra la mayor cantidad de jóvenes y el programa que los acoge. Este programa se define a través de los eventos que por antonomasia cobijan a la juventud, tales como los institutos técnicos, universidades, colegios, etc. De acuerdo con esto, la mayor concentración de jóvenes dentro del casco histórico se daría en el cuadrante comprendido por la calle Catedral en el norte, la calle Teatinos hacia el oriente, la calle Huérfanos al sur, y la Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez (Autopista Norte-Sur) hacia el sur. En donde encontramos programas como el liceo 1 de niñas, la Escuela de Administración y Gobierno de la Universidad de Chile, el Juzgado de menores, y el edificio de la Asociación de Cristiana de Jóvenes (YMCA) entre otros.

La tercera condición para la elección del terreno fue la factibilidad, esto es la posibilidad de construir en un solar en particular por lo que se dio prioridad a aquellos terrenos que se encontraran eriazos y lugares que se encontraran a la venta. Además el terreno debía tener a lo menos 1000 m² de superficie para poder acoger todo el programa propuesto para el INJUV.

La cuarta condición para la elección del lugar es la accesibilidad, esto es el terreno debe tener un fácil acceso para los jóvenes por lo que se busco un sector en donde la presencia del transporte público sea inmediata. La cercanía de calles por donde pasara la locomoción colectiva y el metro resulto ser una condición básica para el asentamiento del a nueva sede del INJUV. Dado que la mayor parte de los jóvenes se transporta en estos medios.



3.2 CONTEXTO

“Una obra arquitectónica remite más allá de sí misma en una doble dirección. Esta determinada tanto por el objetivo al que debe servir como por el lugar que ha de ocupar en el conjunto de un determinado contexto espacial. Todo arquitecto debe contar con ambos factores. Su propio proyecto estará determinado por el hecho de que la obra deberá servir a un determinado comportamiento vital y someterse a condiciones previas tanto naturales como arquitectónicas. Esta es la razón por la que decimos de una obra lograda que representa una solución feliz, queriendo decir con ello tanto que cumple perfectamente la determinación de su objetivo como que aporta por su construcción algo nuevo al contexto espacial urbano o paisajístico.”¹¹

El contexto en el cual se inserta el proyecto considera una particularidad importante en cuanto la forma y el programa que ella acoge, puesto que la mayor parte de los edificios institucionales que pueblan el casco histórico de la ciudad son de estilo neoclásico. Los que a nivel formal definen una formalidad imperante en el centro de la ciudad, y caracterizan al evento administrativo con líneas finas y de gran belleza tanto en su espacialidad como en su ornamentación.

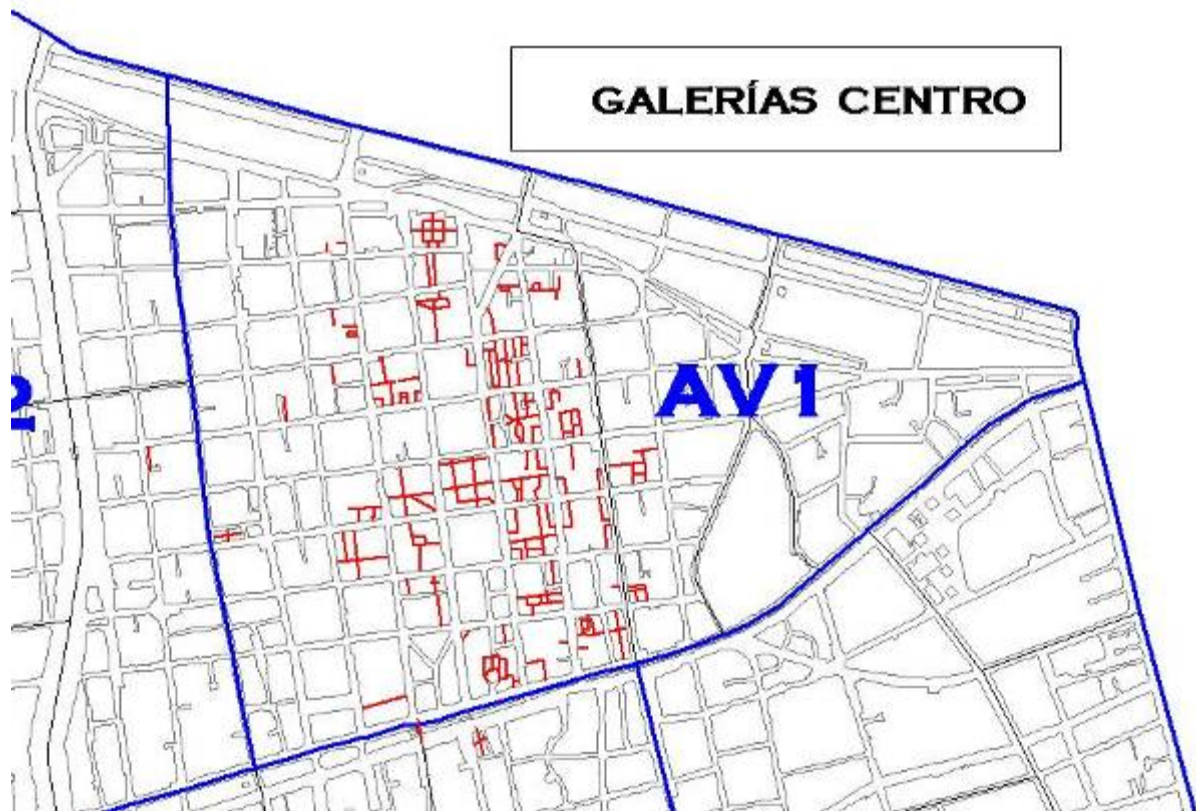


¹¹ Hans-Georg Gadamer, (*Verdad o Mito*). Citado por: De Gracia, Francisco. *Construir en lo Construido, la arquitectura como modificación*; Madrid, Ed. Nerea, 1992. p 177





Luego a nivel urbano existen varios patrones que se dan en la zona. La configuración del damero que determina la forma y tamaño de las manzanas al estructurarse el plano de acuerdo a la cuadrilla ortogonal típica de los asentamientos españoles de la época de la colonia que además da forma y ancho de las avenidas. Otro patrón estaría formado por los pasajes y galerías que perforan las manzanas haciendo que el espacio público penetre en ellas.

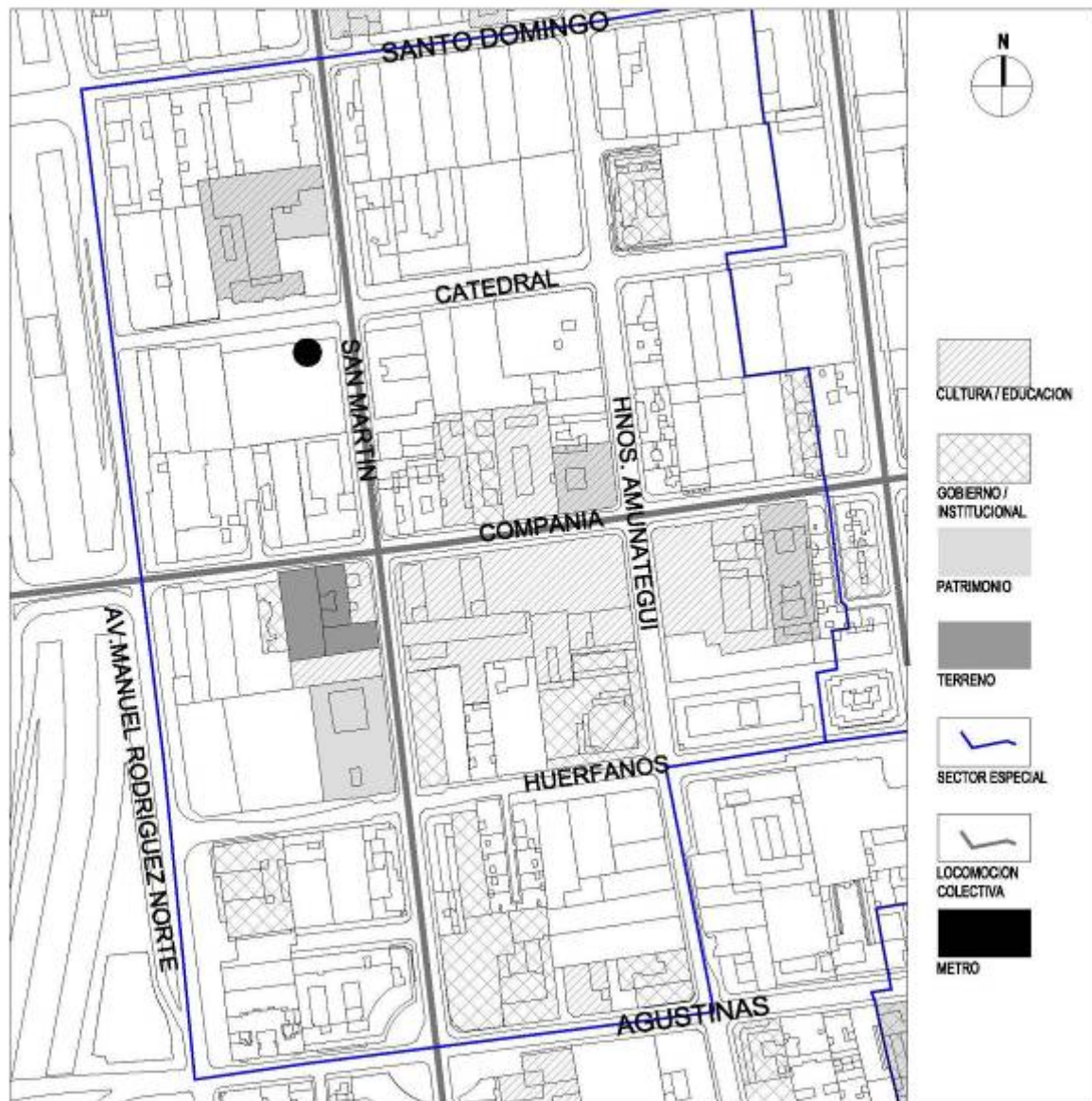


3.3 TERRENO

Dados los criterios que han sido mencionados anteriormente y tomando en cuenta los patrones de ocupación que operan en el casco histórico de la ciudad se establece que el terreno en el cual se inserta la nueva sede para el INJUV, el solar ubicado en la manzana ubicada entre las calles Compañía, San Martín, Huérfanos y Manuel Rodríguez.

El lugar en si consta de tres solares contiguos, dos de los cuales se encuentran eriazos y el tercero esta edificado (a la venta). Luego la edificación del tercer solar se encuentra en muy malas condiciones estructurales por lo que se plantea demoler el edificio en pos del nuevo proyecto.

Se establece esta manzana y estos solares en particular de acuerdo a las condiciones que se establecieron anteriormente, así el terreno cumple con la primera condición de establecerse en el casco histórico de la ciudad, luego el terreno se encuentra rodeado de programa para la juventud dado por la presencia de distintos eventos como el Liceo 1 de niñas, el Instituto de Desarrollo Humano, La escuela de Administración y Gobierno de la Universidad de Chile, un juzgado de menores, etc. Cumpliendo con la segunda condición de presencia concentrada de juventud en la zona. La tercera condición se encuentra solucionada dado que los solares se encuentran eriazos y a la venta. Y por último, en cuanto la accesibilidad el terreno enfrenta las calles Compañía y San Martín, por donde pasa la locomoción colectiva. Por otra parte el metro se encuentra en dos opciones cercanas, la estación Santa Ana por una parte y la estación Los Héroes por otra (aunque un poco más alejada).

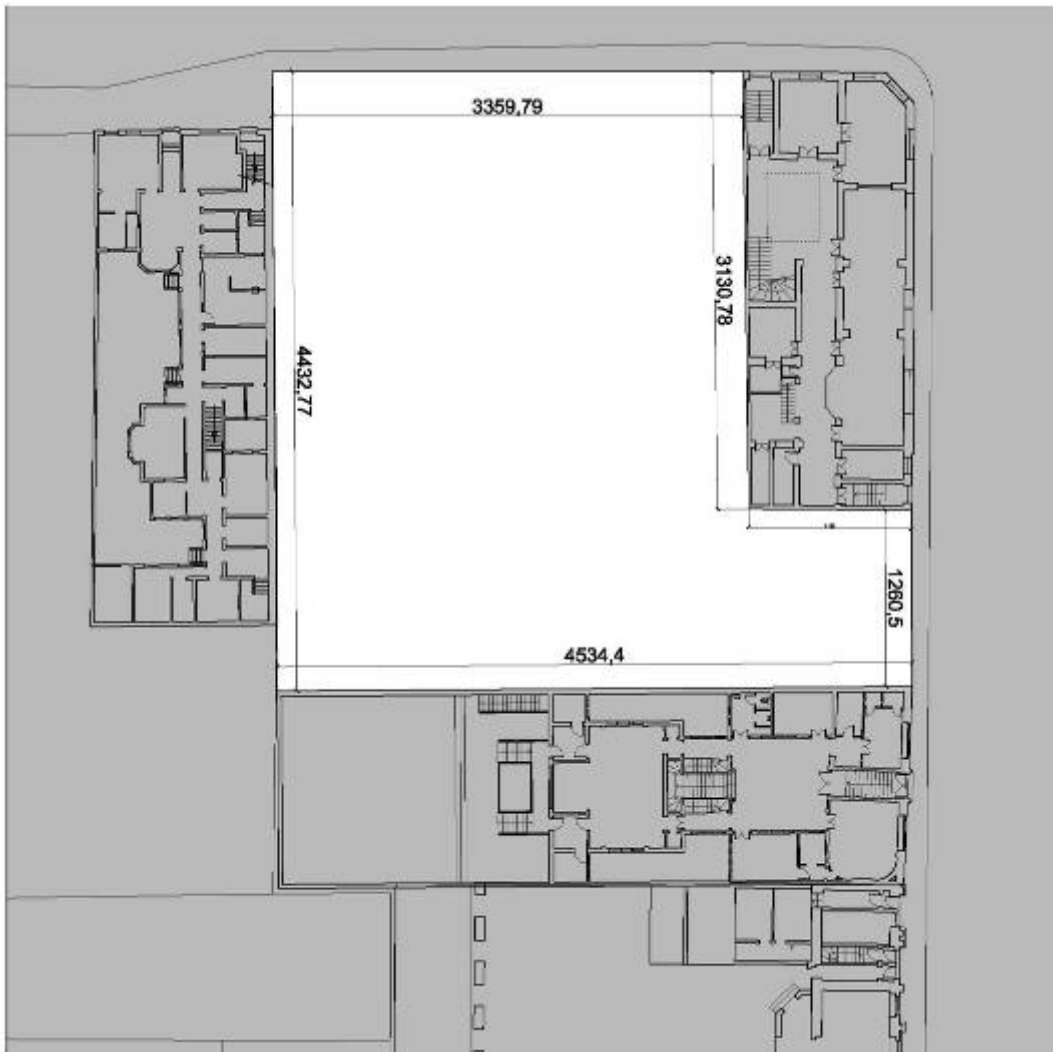


El terreno, por su forma y localización, se encuentra rodeado de varios edificios que tienen valor histórico arquitectónico, además de la presencia inmediata de monumentos como el palacio Pereira y la iglesia Santa.



El terreno en su totalidad tiene una superficie de 1636 m², que configuran una suerte de L.

Por su ubicación dentro de la topografía de la ciudad, el terreno cuenta con un desnivel de un 2% decreciendo hacia el poniente.







El solar tiene la particular de enfrentarse a dos calles de alto flujo y con fachadas de elevado valor arquitectónico mientras que el resto se encuentra entre medianeros. Este contexto determinara finalmente el diseño de ambas fachadas.

3.4 **NORMATIVA DEL SECTOR**

El casco histórico, al tener una cantidad de patrimonios e inmuebles de conservación histórica bastante elevada posee una serie de normativas adicionales al resto de la comuna por la necesidad de mantener y proteger estas edificaciones.



El terreno en particular se encuentra dentro de los límites fijados por la zona de conservación histórica B1 Santa Ana.



Este seccional establece lo siguiente:

Zona B Sector de Conservación B1 Santa Ana (Sector 2)

1) Usos de Suelo

1.1) Usos Permitidos: Todos los no indicados como prohibidos en el artículo 28 de la Ordenanza Local.

1.2) Usos Prohibidos:

Estos corresponden a los usos de suelo prohibidos por el artículo 28 de la Ordenanza Local.

1.2.1) Equipamiento: Con cualquier carga de ocupación

Salud: Cementerios, plantas, botaderos de basura y estaciones de transferencia.

Seguridad: Bases militares, cuarteles y cárceles.

Cultura: Zoológicos.

Deporte: estadios, medialunas y coliseos.

Esparcimiento y Turismo: Circos, parques de entretenimientos, casinos, quintas de recreo, hospederías, juegos electrónicos, establecimientos de juegos de azar, cabañas, moteles y hoteles, excepto si son de turismo y corresponden como mínimo a la categoría de 4 estrellas, drive in, baños turcos y/o saunas, salón de pool o billar. Cafés, excepto si cumplen con las siguientes condiciones: vitrinas y accesos 100% transparentes, sin elementos que disminuyan o impidan la visión del interior del local desde el espacio de uso público; independientemente que se encuentre al interior de mall, galerías comerciales o que enfrente la vía pública. Con iluminación interior de tipo claro o transparente.

Comercio Minorista: Ferias libres, servicentros, edificios y playas de estacionamiento (excepto estacionamientos subterráneos), establecimientos de venta minorista de combustibles sólidos y líquidos, incluidas las estaciones de servicio y centros de servicios automotriz, venta de vehículos motorizados y sus repuestos (excepto bicicletas), venta de maquinarias, motores y sus repuestos, casas prefabricadas y/o rodantes, casas de remate o consignaciones, reciclaje de papeles, cartones, fierros, latas, plásticos y botellas.

Terminales de distribución, venta de materiales de construcción, barracas de fierro, aluminio y madera; supermercados, salvo si cumplen con las siguientes condiciones: Superficie predial máxima de 1.000 m², estacionamientos subterráneos, carga y descarga al interior del predio y superficie total edificada de 2.000 m² como máximo.

1.2.2) Actividades Productivas de carácter industrial: Industria, taller, taller artesanal, y actividades de servicio de carácter similar al industrial.

Se exceptúa de lo anterior, sólo los talleres artesanales del listado de giros con códigos CIUU N° 1 (*), señalado al final de la presente zona, los cuales podrán ser autorizados para edificios nuevos y edificios no declarados: Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica y siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas en la letra b.2 (+) del artículo 9 de la Ordenanza Local.

Taller artesanal: Son aquellas que desarrollan procesos de producción, procesamiento y/o transformación de productos finales, intermedios o materias primas, donde se emplean permanentemente como máximo 3 personas dedicadas al proceso mismo. Además corresponden a oficios menores, artesanales, de servicios y/o de reparaciones, realizadas preferentemente en forma manual.

(+) CONDICIONANTES FÍSICO-ARQUITECTÓNICAS:

CUADRO N°2

TIPOLOGIA	FACHADA	VOLUMEN		SUPERFICIE M ² CONSTRUIDOS NORMATIVAS DE EDIFICACIÓN	AREA DE CARGA Y ESTACIONAMIENTO
	COMPOSICIÓN E IMAGEN	ELEMENTOS TÉCNICOS (DUCTOS VERTICALES, CHIMENEAS, CABLES, ETC)	USOS EN CUERPO PARALELO A LA CALLE		
TALLER ARTESANAL	EDIFICACIÓN NUEVA	A) Se prohíbe la instalación de elementos técnicos en las fachadas que enfrenten la calle, en todos sus pisos.	A) No se exigirá cuerpo paralelo a la calle y el recinto que enfrente la calle no podrá ser galpón.	A) La superficie destinada a procesos productivos no podrá superar los 100 m ² construidos. B) El porcentaje máximo de ocupación de suelo será de un 100%	A) A) No se exige
	A) A) Enfrenta la calle la superficie de vanos (puertas, ventanas y otros) no podrá ser menor aun 35% ni mayor a un 70% de la superficie total de la fachada				
	EDIFICACIÓN EXISTENTE				
	B) B) Se prohíbe clausurar vanos (puertas y/o ventanas)				

(+) CONDICIONANTES AMBIENTALES:

Condiciones Ambientales para el emplazamiento y funcionamiento de las actividades productivas emplazadas en la Zona B del Plan Regulador Comunal:

- ▪ Normativa vigente para la protección del componente aire según tipo de *EMISIÓN ATMOSFÉRICA*.
- ▪ Normativa vigente para la protección del componente agua superficial y subterránea según *TIPO DE EFLUENTE*
- ▪ Normativa vigente para la protección del componente suelo según *TIPO DE RESIDUO*
- ▪ Normativa vigente para la protección del componente vegetación, *FLORA, FAUNA Y BIODIVERSIDAD*
- ▪ Normativa vigente para la protección del componente *TURISMO Y PAISAJE*
- ▪ Normativa vigente para la protección del componente *PATRIMONIO CULTURAL*
- ▪ Normativa vigente para el control de *VECTORES SANITARIOS*
- ▪ Normativa vigente para la protección del *SISTEMA DE TRANSPORTE*

Condiciones de Seguridad para Actividades Productivas de carácter industrial y de servicio de carácter similar al industrial Inofensivas

Se exigirá la certificación emitida por el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente (SESMA), del cumplimiento de las normas nacionales de seguridad.

Ley sobre Bases del Medio Ambiente

Las disposiciones de los puntos anteriores no eximen del cumplimiento de la Ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.

1.2.3) Transporte: Terminales rodoviaros, ferroviarios, helipuertos y servicios relacionados, plantas de revisión técnica y depósitos de buses.

- 2) Superficie predial mínima: 500m²
- 3) Frente predial mínimo: 18m
- 4) Porcentaje máximo de ocupación de suelo: 100%
- 5) Sistema de agrupamiento: continuo
Alturas de edificación: mínima: 12m
máxima: 18m

Sobre la altura máxima de construcción continua, se permitirá edificación aislada, definiéndose su altura de acuerdo a los dispuesto en el artículo 2.6.3 de la O.G.U.C. Esta

edificación aislada deberá mantener una distancia mínima de 5m a los deslindes laterales y de fondo y a la línea oficial de edificación.

Al sobrepasarse la altura máxima de continuidad, se deberán consultar espacios libres a nivel de la acera y adyacente a ella, de una superficie equivalente al 5% de la superficie total del terreno.

Los muros divisorios que queden a la vista, a causa de la edificación aislada o de diferente altura, deberán recibir una terminación acorde con las fachadas, de parte del propietario del nuevo edificio. El tratamiento de estos muros deberá formar parte del permiso de edificación que se apruebe.

Los cambios de destino de los edificios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Sólo se autorizará el cambio de destino para uso de Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales, Educacional, Comercio Minorista, Esparcimiento y Turismo.

Lo anterior de acuerdo a lo que para cada zona o sector establezca en la Ordenanza Local.

El cambio de destino implica el cumplimiento de las normas que correspondan, según el nuevo uso al cual se destine el Inmueble.

Sólo se permitirá la instalación de actividades correspondientes a los usos de suelo expresamente autorizados por la respectiva Resolución Municipal.

A los inmuebles, sectores y Zonas de Conservación Histórica, no les serán aplicables las normas de excepción establecidas en el punto 16.1, del Artículo 16, el cual permite exceder las alturas máximas, en las Zonas A y B.

En el caso de demolición de un inmueble declarado como Monumento Histórico, la nueva edificación que se proyecte, conservará la misma altura y volumetría que el inmueble precedente, cualquiera sean las alturas mínimas o máximas establecidas para la respectiva zona o sector.

En los sectores aledaños y en los predios colindantes, laterales y posteriores a inmuebles declarados Monumentos Históricos o de Conservación Histórica, las nuevas edificaciones que se proyecten, deberán supeditar la volumetría, el tratamiento de fachadas y sus alturas a las de dichos inmuebles lo que será calificado en cada caso, por el Director de Obras Municipales, cualquiera sean las alturas mínimas o máximas establecidas para la respectiva zona o sector.

En conformidad con lo prescrito por el Artículo 60, inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el caso de los Inmuebles, Sectores y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para su rehabilitación, reconstrucción, demolición o modificación de cualquier índole sólo podrán ser otorgadas por la Dirección de Obras Municipales con la autorización previa de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.

Los monumentos Históricos y Zonas Típicas graficados en el Plano PRS – 02, son los declarados como tales acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos normas de protección establecidas por dicha ley.

(*)

N° 1	LISTA GIROS CON CODIGO CIUU
-------------	------------------------------------

ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES

31133 Dulces, mermeladas, jaleas

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

31171 Fabricación de pan y demás productos de panadería.

31172 Fabricación de galletas

31173 Pastelerías

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO CALZADO

32201 Confección de prendas de vestir

IMPRENTA, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS

34202 Fotograbado y litografía

34205 Fotocopias y otros servicios relacionados con las imprentas.

CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE OFICINA, CALCULO Y DE CONTABILIDAD

38251 Fabricación y reparación de máquinas y equipos de oficina (incluye básculas, dinamómetros, etc.)

38252 Fabricación y Reparación de máquinas y equipos de computación

FABRICACION DE APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA

38521 Fabricación de instrumentos de óptica

38523 Fabricación de lentes y artículos oftálmicos

FABRICACION DE RELOJES

38531 Fabricación de relojes y de sus piezas

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

39011 Fabricación de joyas

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

83245 Otros servicios relacionados con la construcción (gasfitería, pintores, jardineros)

SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS PERSONALES Y DEL HOGAR

95111 Reparación de calzado y otros artículos de cuero

95121 Talleres de reparaciones eléctricas

95141 Reparación de reloj y joyas

95191 Otros servicios de reparación no clasificados en otra parte (electrodomésticos, copias de llave, bicicletas)

LAVANDERIAS Y SERVICIOS DE LAVANDERIAS; ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZA

95201 Lavanderías, lavaseco y tintorerías

SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

95921 Estudios fotográficos, fotógrafos (talleres de fotografía)

3.5 PROPUESTA URBANA

Como propuesta urbana, se plantea la modificación al seccional “Sector de conservación histórica B1 Santa Ana”. De la siguiente manera:

Se propone agregar al seccional el siguiente punto

- para los predios ubicados en la vereda poniente de la calle San Martín entre las calles Huérfanos y compañía una altura máxima de 15 metros desde el nivel de suelo en la totalidad del predio.

Lo anterior se plantea para mantener la escala que tiene esta fachada dada por las edificaciones que ella posee, manteniendo un carácter único y armónico.





4.1 OBJETIVOS GENERALES

Se establecen los siguientes como objetivos generales del proyecto:

- Efectivizar, con la creación de la nueva sede, la relación entre el gobierno como institución y la juventud.
- Optimizar a través de la unificación de la Dirección Nacional con la Dirección Regional, las funciones de ambos eventos al crear un solo núcleo espacial que las cobije.
- Intervenir el paisaje urbano de modo de lograr la conservación de una serie de edificaciones de alto valor histórico-arquitectónico, al establecer una altura máxima de construcción que permita mantener la escala y presencia de aquellas edificaciones.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del proyecto son:

- **Crear un lugar de encuentro para la juventud a modo de ágora, “La plaza de la juventud”.**
- **Integrar a la juventud con el espacio urbano a través de la penetración del espacio público en la nueva sede del INJUV.**
- **Integrarse al entorno de modo armónico, tomando en consideración los patrones formales de los edificios colindantes.**
- **Entregar un programa efectivo para los jóvenes de modo de hacer efectiva la relación INJUV-juventud.**

4.3 GESTIÓN

El INJUV es un aparato de gobierno que si bien depende directamente del Ministerio de Planificación y Cooperación, es una estructura autónoma con bienes muebles e inmuebles propios, pero que actualmente carece de aquellos, puesto que sus instalaciones se encuentran cobijadas en bienes que pertenecen al Ministerio. Luego al ser el INJUV un aparato de gobierno que pertenece al Ministerio de Planificación y Cooperación, y cuyos bienes son aquellos traspasados desde la Secretaría Nacional de la Juventud, se plantea una gestión de participación mixta (por la envergadura del proyecto) en donde el estado destine un ítem para la planificación y creación de un bien inmueble propio del INJUV, sumado a la participación de organizaciones juveniles internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales, como la Young Men Christian Association YMCA (internacional), el Instituto de la Juventud INJUVE (española), el Instituto Mexicano de la Juventud IMJ, etc. mediante donaciones.

4.4 PROGRAMA

El programa del INJUV se desarrolla de la siguiente manera:

DIRECCION NACIONAL

DEPARTAMENTO	CARGO	Nº PERS.	OFS.	TOTALES. M ²
Dirección Nacional				
	Director	1	1	25 M ²
	Jefe de gabinete	1	1	20 M ²
	secretaria	2	1	14 M ²
Sub. dirección Nacional				
	Sub. director	1	1	20 M ²
	Jefe de Gabinete	1	1	18 M ²
	secretaria	2	2	14 M ²
Asesoría Dirección				
	Profesionales	3	3	36 M ²
Departamento Administración y Finanzas				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
Sub. Dep. Adquisiciones				
	Jefe de sub. dep.	1	1	12 M ²
	Profesionales	2	1	18 M ²
Sub. Dep. RR. HH.				
	Jefe de sub. dep.	1	1	12 M ²

	Profesionales	3	1	27 M ²
Sub. Dep. Contabilidad				
	Profesionales	3	1	30 M ²
Sub. Dep. Informática				
	Jefe de sub. Dep.	1	1	12 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	3	1	27 M ²
Departamento Auditoria Interna				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	Profesionales	2	1	18 M ²
Departamento Comunicaciones				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	3	1	27 M ²
Departamento Asesoría Jurídica				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	3	1	27 M ²
Departamento de Coordinación Intersectorial				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	3	1	27 M ²

Departamento de Relaciones Internacionales				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	2	1	18 M ²
Departamento de Proyectos y Programas				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	10	1	90 M ²
Departamento de Estudios				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	5	1	45 M ²
Proyecto Interjoven (externo)				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	2	1	14 M ²
	Profesionales	4	2	36 M ²
Unidad de Voluntariado				
	Profesionales	2	1	20 M ²
Unidad de Fondos Concursables				
	Profesionales	5	2	60 M ²
Unidad de Nuevas Tecnologías				
	Jefe de Departamento	1	1	15 M ²
	secretaria	1	1	7 M ²
	Profesionales	5	1	45 M ²

DIRECCION REGIONAL

Dirección Regional

Director Regional	1	1	20 M ²
secretaria	1	1	7 M ²
Asesores	2	2	20 M ²
Profesionales	10	10	100 M ²

Dependencias

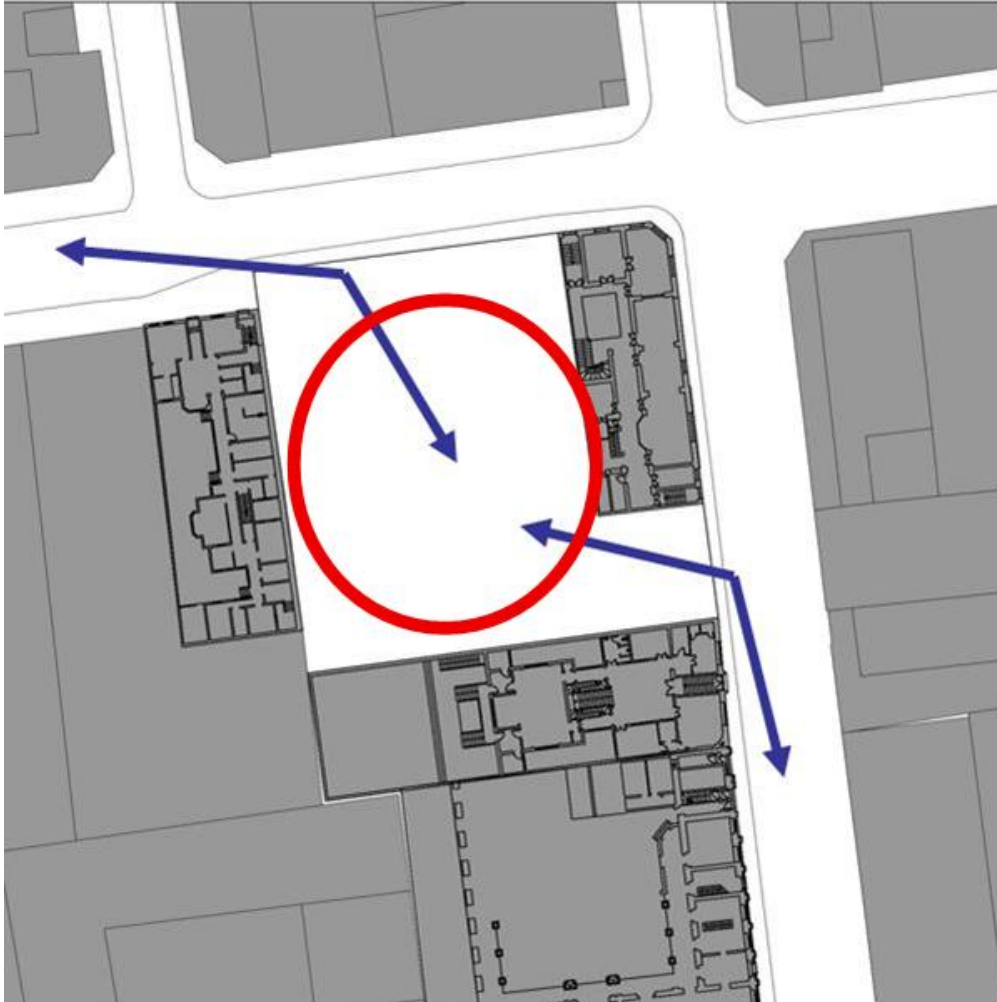
Recepción	2	1	5 M ²
Oficina de Partes	2	1	30 M ²
Centro de Documentación	100	1	200 M ²
Infocentro	10	1	25 M ²
Bodegas	0	5	65 M ²
Aseo (subcontratistas)	6	2	16 M ²
Cafetería	100	1	210 M ²
Salas de Reunión Mayores	30	2	120 M ²
Salas de Reunión Menores	10	2	40 M ²
Talleres Multipropósito	30	4	300 M ²
Auditorio	200	1	250 M ²
Baños Personal INJUV	100	1	100 M ²
Baños Público	300	1	300 M ²
Estacionamientos	100	1	1000 M ²

Metraje Total

3661 M²

4.5 PROPUESTA CONCEPTUAL

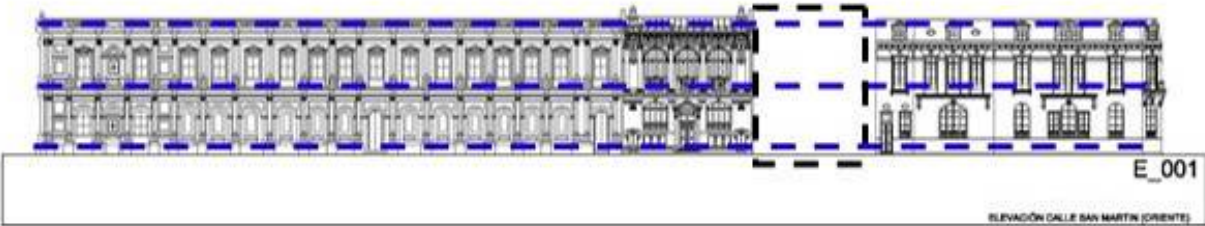
La propuesta conceptual para el desarrollo del proyecto “una nueva sede para el INJUV” se basa en tres puntos. Primero, se plantea la integración de la juventud con el espacio urbano, para lo cual se concibe una gran plaza de la juventud que se amarra al espacio público al penetrar esta la manzana y ocupar la superficie del INJUV.

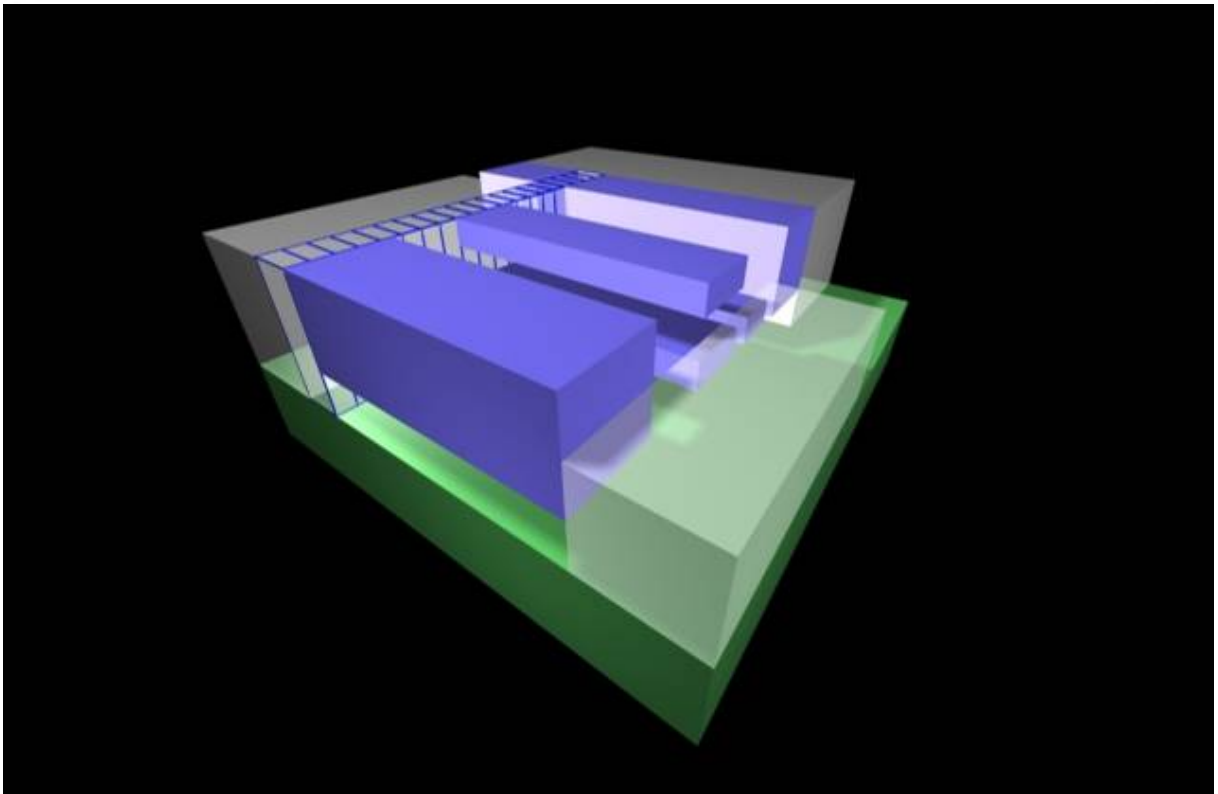
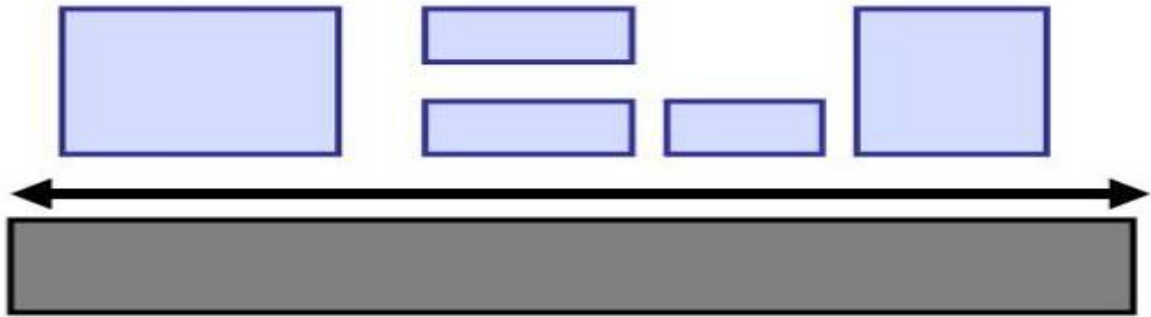


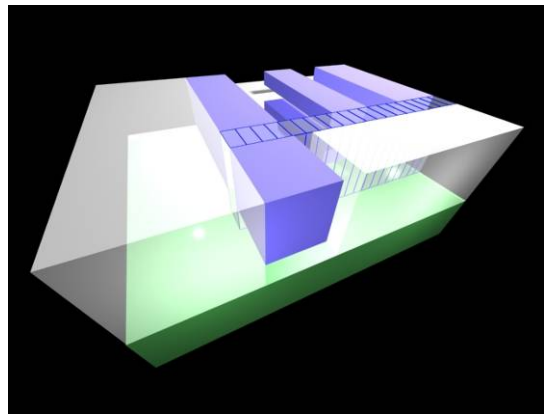
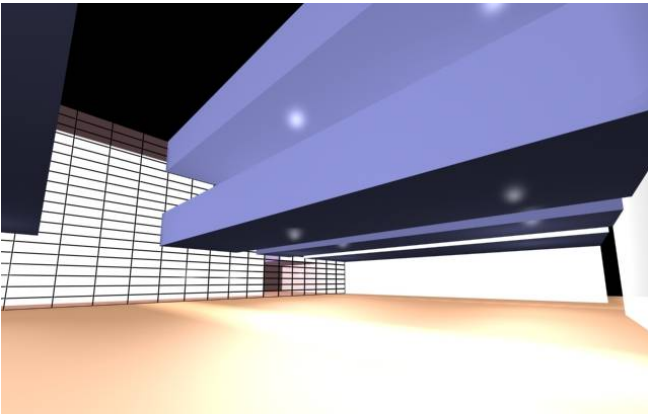
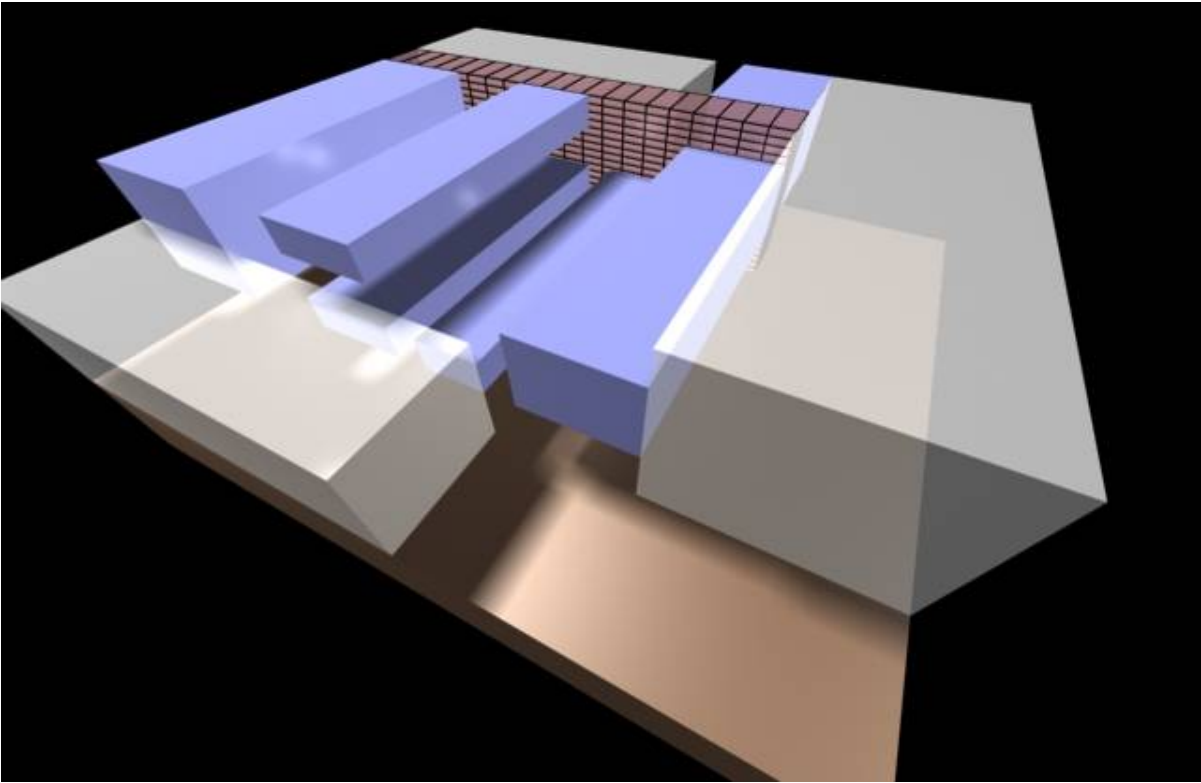
Segundo se establece una estructura que representa (o da un rostro) a un aparato de gobierno pero que acoge a un evento juvenil, por lo que la estructura debe responder desde un punto de vista espacial a ambas condiciones. De acuerdo con lo anterior se propone una estructura libre en una primera planta y que disgregue el programa a través del espacio en las plantas superiores.



El tercer punto propone el dialogo entre la nueva sede y su entorno inmediato, determina la altura del edificio y regula el trabajo de sus fachadas.





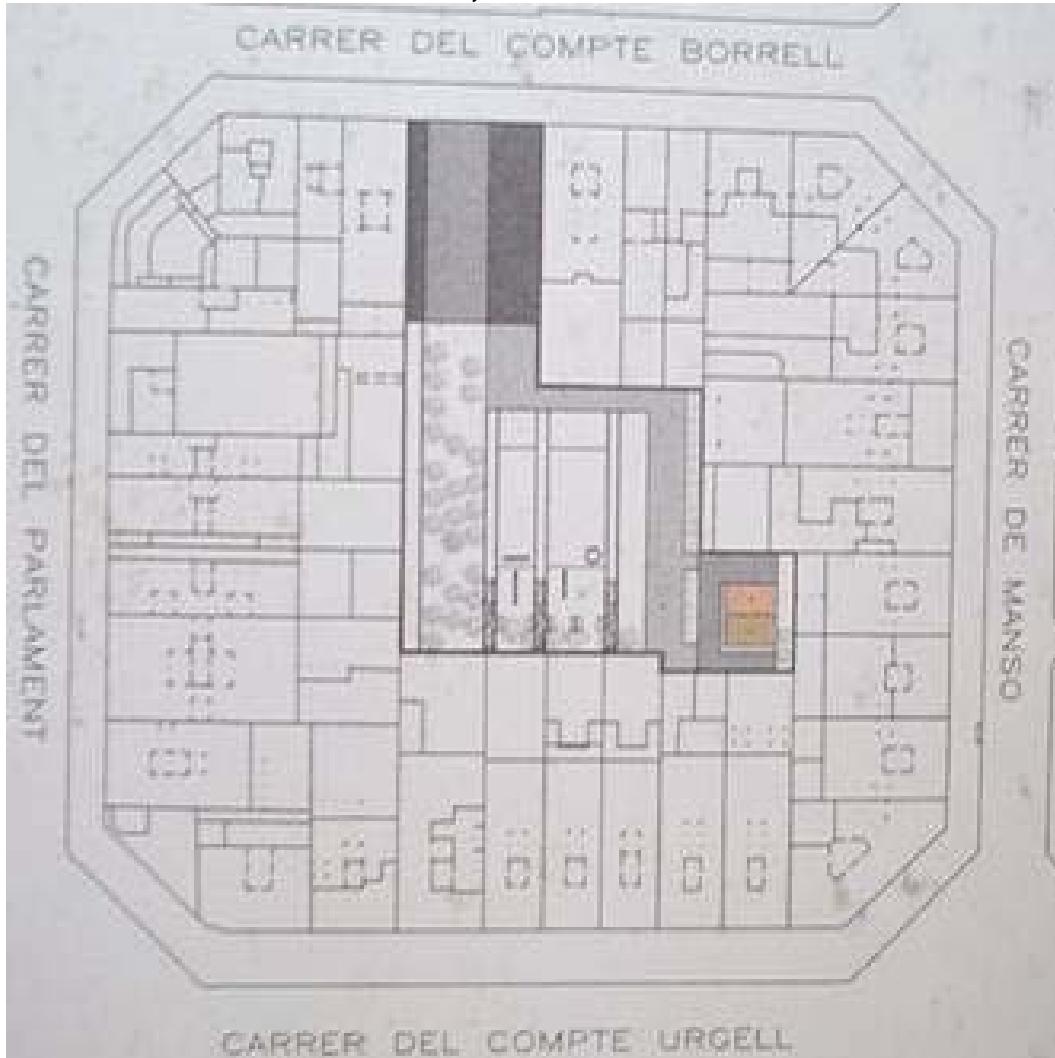


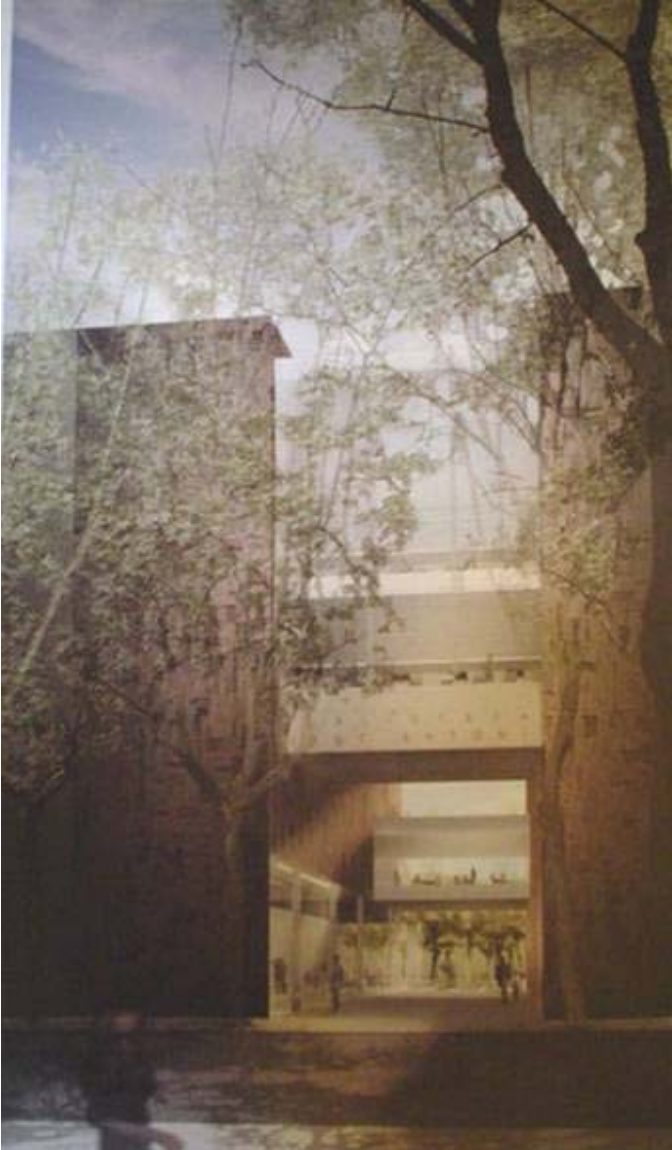
REFERENCIAS

_V

BIBLIOTECA, HOGAR DE JUBILADOS Y ESPACIO INTERIOR DE MANZANA.

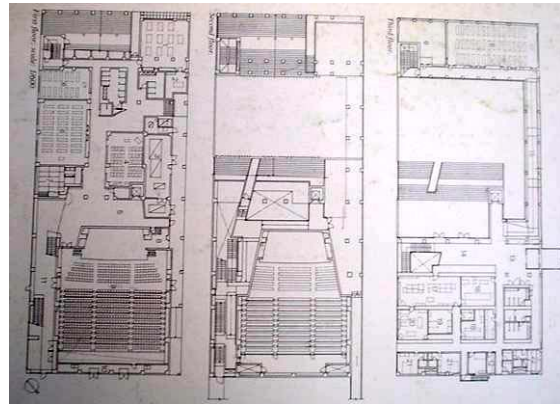
RCR ARCHITECTS. BARCELONA, ESPAÑA.





CENTRO JUVENIL ASHIKITA, EDIFICIO PRINCIPAL
RYOJI SUZUKI, JAPON.





PARADOR DE ALACALA DE HENARES.

M^a José Aranguren, José González Gallegos. Alcalá, España.





BIBLIOGRAFÍA

_VI

LIBROS.

- Bannen, Pedro (Editor); *Santiago de Chile, quince escritos y cien imágenes*. Santiago, ARQ, 1995
- Boza, Cristian, et al; *Santiago, Estilos y Ornamentos*. Santiago, Montt y Palumbo. 1983
- Gracia, De Francisco; *Construir en lo construido, la arquitectura como modificación*. Madrid, Nerea. 1992
- INJUV (Editores); *Caja de Herramientas material de apoyo para el trabajo con adolescentes y jóvenes desde el municipio*. Santiago, INJUV. 2001
- Ortega, Oscar, et al; *Guía de la Arquitectura en Santiago*. Santiago, Universidad de Chile (Facultad de Arquitectura y Urbanismo), 1976
- Powell, Kenneth; *El Renacimiento de la Arquitectura, la transformación y reconstrucción de edificios antiguos*. Buenos Aires, La Isla, 1999

REVISTAS Y MEMORIAS.

- Revista *CA* N°: 87/1997; 89/1997.
- Revista *El Croquis* N°: 119/2003; 115-116/2003; 120/2004; 123/2004.
- Revista *Japan Architects* N°: 32/1999
- Memoria de título Adriano Bochetti; *Salón Nacional de Arquitectura*, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003
- Memoria de título Leonardo Gabrielli; *Extensión de la Biblioteca Pública N° 1 Santiago* Severín. Facultad de arquitectura y Urbanismo, 2003
- Memoria de título Iván Kindermann; *Mediateca Pública para Santiago*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2002
- Memoria de título Eugenio Lagos; *Templo Crematorio N° 3. Playa Ancha V región Chile*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003

INTERNET.

- www.coarq.cl
- www.monumentos.cl
- www.ine.cl
- www.injuv.gob.cl
- www.presidentsmedals.com
- www.dibam.cl
- www.greatbuildings.com

FE DE ERRATAS.

- **En la página 56 donde dice: PROGRAMA, debe decir 4.4 PROGRAMA.**
- **En la página 60 donde dice: 4.4 PROPUESTA CONCEPTUAL, debe decir 4.5 PROPUESTA CONCEPTUAL.**